

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía en Córdoba**

Núm. 4.306/2019

Convenio o Acuerdo: Industrias del Metal

Expediente: 14/01/0248/2019

Fecha: 21/11/2019

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Antonio Miguel Arroyo Díaz

Código 14000145011982

Visto el Texto del Acuerdo del día 15 de noviembre de 2019 de la Comisión Paritaria del CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL METAL DE CÓRDOBA, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Univ., Angel Herrador Leiva.

**ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DEL METAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 2019/2020**

En Córdoba siendo las 12:30 horas del día 15 de noviembre de 2019, se reúnen los señores relacionados, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Sector del Metal de la Provincia de Córdoba, en la sede social de FEMECO, para tratar el siguiente:

Asistentes: Por FEMECO:

D. José Manuel Rodríguez-Carretero Márquez.

Por UGT-FICA-CORDOBA:

D. Antonio R. Lopera Ordóñez

Orden del Día:

1. Corrección error técnico en Artículo 19 convenio vigente.

Advertida la Comisión Paritaria de error técnico consistente en la inclusión en su segundo párrafo del siguiente texto "(incluida expresamente la situación de riesgo durante el embarazo)".

Se acuerda por unanimidad su eliminación.

Asimismo se acuerda facultar a D. Antonio Arroyo Díaz para que presente telemáticamente toda la documentación ante el Organismo competente para su registro y publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 13:00 horas del día arriba indicado.

Por FEMECO, firma ilegible. Por MC-UGT, firma ilegible.